Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/2022 de fecha 05 de julio de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-026/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 89/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1259/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de julio de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 594/2022, de fecha 04 de julio de 2022, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota DRT/DEM N° 124/2022, de fecha 22 de abril de 2022, identificada como NOT-0262-2022-000010, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 694/2022, de fecha 16 de junio de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID 415.992;

Que, por Memorando CA N° 5000019730, de fecha 27 de junio de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 535 "Equipos de Salud y Laboratorio" y N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 1.352.321.361.- (Guaraníes mil trescientos cincuenta y dos millones trescientos veinte y un mil trescientos sesenta y uno), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2737/2022, de fecha 27 de junio de 2022. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total estimado a contratar de G. 7.193.198.732.- (Guaraníes siete mil ciento noventa y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos treinta y dos);

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 037/2022 de fecha 05 de julio de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 037-026/2022

Que, por Providencia de fecha 04 de julio de 2022, la Gerencia de Salud, emitió su parecer favorable en el marco invocado, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 89/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/do/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg.
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.